



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **1226**

BUENOS AIRES, 26 FEB 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-300-13-7 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma HUAGRO S.A., inscrita como
Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso
Doméstico, bajo el RNE Nº 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº
1352/10; solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Agrónomo: Pérez,
José Alberto, Matrícula Nº 14.762, como Director Técnico, en reemplazo del Lic. en
Cs. Químicas: Bigatti, Omar Rubén, Matrícula Nº 9.729.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º,
Inclso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1226**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

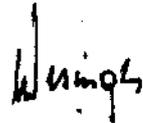
ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Lic. en Cs. Químicas: Bigatti, Omar Rubén, Matrícula N° 9.729, como Director Técnico de la firma HUAGRO S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1352/10.

ARTICULO 2º: Inscríbese al Ingeniero Agrónomo: Pérez, José Alberto, Matrícula N° 14.762, como Director Técnico de la firma HUAGRO S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1352/10.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-300-13-7

DISPOSICIÓN N° **1226**


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.